

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa DDCCT No. 447  
De 8 de agosto de 2025

**LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 13 de mayo de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública Estancias Académicas 2025, dentro del Programa de Estancias Académicas.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día: 11 de junio de 2025 a las 2:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa DDCCT No. 339 del 10 de junio del 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Estancias Académicas 2025.

Que en la Convocatoria Pública Estancias Académicas 2025, se recibieron un total de ocho (8) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que, en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó cuatro (4) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública Estancias Académicas 2025, publicada en la página web de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa – DS No. 417 de 28 de julio de 2025, se delega a la Dra. María Verónica Heller, directora de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología (DIACT), como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT, del siete (07) al ocho (08) de agosto de 2025, inclusive, mientras el Secretario Nacional se encuentre en Misión Oficial.

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de: CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00) de la Convocatoria Pública Estancias Académicas 2025 para:

| Código     | Título de la Propuesta                                                                            | Proponente                                                                                                                                  | Monto          |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| EA-2025-04 | Programa de Estancias Nacionales e Internacionales INDICATIC- AIP para estudiantes universitarios | Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Avanzadas en Tecnología e Información y Comunicación (INDICATIC-AIP)/Milagros Jaén Vargas | B/. 100,000.00 |

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa-DS No. 417 de 28 de julio de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

---

**DRA. MARÍA VERÓNICA HELLER**  
Secretaría Nacional Encargada